Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2017-00762 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Única

El despacho se abstiene de tener por superada la notificación de la demandada MARIA BETANCOURTH MONROY, como quiera que no se acreditó la entrega de la citación para diligencia de notificación personal que consagra el numeral 3º del art. 291 del CGP.

Frente a la solicitud de emplazamiento del señor JAVIER ARMANDO CASTRO GUZMAN el despacho le pone de presente a la apoderada que el demandado en mención ya fue emplazado y se encuentra representado en este asunto por Curadora *ad litem.*

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ